



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0070-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2023

**Asunto:** Solicitud de respuesta a denuncia ciudadana referente a la Casa Comunal Parroquia Carapungo.

Señor Magíster  
Selso Remigio Rodriguez Fuertes  
**Administrador Zonal Encargado**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, pongo en su conocimiento el oficio s/n de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por moradores de la parroquia de Carapungo, el cual en su parte pertinente señala:

*“...La Administración Zonal Calderón ha dirigido a su despacho, Sr. Concejal, el Oficio No GADDMO-AZCA-2023-1981-O fechado el 31 de mayo del 2023, en el que les comunica una de las razones en que el señor Byron Encalada viola uno de los términos con los que se firma el Convenio de Uso de la Casa Comunal de Carapungo.*

*Pero no ha mencionado lo vergonzoso en la presentación de un Informe Económico que entrega a la Administración Zonal Calderón y a la comunidad de Carapungo. En base a este, hace la rendición de cuentas; públicamente, mismo que es un insulto a la inteligencia de un ser humano. No solo que hay errores matemáticos, sino que se enumeran una serie de gastos, de los cuales ninguno tiene su- justificación legal. Realiza contrataciones y gastos unipersonalmente sin tomar en cuenta por lo menos al directorio de la organización de su propiedad. Maneja los ingresos que produce el alquiler de cien parqueaderos a 20 dólares cada espacio, alquiler por los fines de semana del salón de actos a 250 dólares cada evento, alquiler de dos oficinas. Además, ha cedido parte de este espacio comunal al Consejo Provincial, sin tomar en cuenta a la comunidad. Cabe mencionar que esta agrupación (Comité Central Pro mejoras Carapungo Libre y Seguro) es uno más de los comités sectoriales que hay en Carapungo, y que ha propósito hace año y medio cesó en funciones.*

*Por los antecedentes expuestos, a más de la burla a la institución municipal como es a la Administración Zonal Calderón; y a los moradores de Carapungo, porque claro que cumplía con una de las cláusulas del Convenio, como es la de presentar informe semestral, pero no irresponsable y fraudulento a antojo del señor Encalada, como es el Informe que presenta el 18 de mayo del 2022 (desconocemos porqué presenta en esta fecha) a la Administración Zonal Calderón y es en base a este informe que realiza la*



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0070-O**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2023**

*rendición de cuentas el 12 de abril del 2023.*

*La comunidad de Carapungo solicita se dé por terminado la entrega de la Casa Comunal de Carapungo mediante Convenio de Uso, al Comité Central Pro mejoras Carapungo Libre y Seguro....”.*

En virtud de lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto, en los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término de 3 días se dé respuesta a la denuncia de los moradores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Angel Vega  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Anexos:  
- OFICIO MORADORES CARAPUNGO

Copia:  
Señorita Licenciada  
Leslie Sofía Guerrero Revelo  
**Secretaria de Comisión**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

